



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE GESTIÓN MEDIO AMBIENTE



Center for  
Clean Air Policy  
Dialogue. Insight. Solutions.

**ACUERDO DE VOLUNTADES PARA LA COOPERACIÓN PÚBLICO PRIVADA  
EN LA ELABORACION DE UN ESTUDIO DE FACTIBILIDAD EN SANTIAGO DE  
CALI PARA EL DISEÑO DE UNA NAMA (ACCIONES DE MITIGACION  
NACIONALMENTE APROPIADAS) INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS EN  
COLOMBIA**

Santiago de Cali, Noviembre 06 de 2012

El Centro para Políticas de Aire Limpio (CCAP), Organización no Gubernamental con sede en Washington D.C., EEUU, con el apoyo del Ministerio de Medio Ambiente de Canadá, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia y la Alcaldía de Santiago de Cali, a través del Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente (DAGMA), Departamento de Planeación Municipal, EMSIRVA ESP (empresa en liquidación) y GIRASOL EICE.

**CONSIDERANDO:**

Que el Centro para Políticas de Aire Limpio (CCAP), con el apoyo del Ministerio de Medio Ambiente de Canadá, está apoyando al Gobierno de Colombia en el desarrollo de una NAMA (Acción de Mitigación Nacionalmente Apropriada, por sus siglas en inglés) integral de residuos sólidos.

Que con dicha propuesta de NAMA se busca implementar elementos de la Gestión Integral de Residuos Sólidos (GIRS) en municipios de Colombia que logren beneficios de mitigación de Gases de Efecto Invernadero (GEI), y al mismo tiempo mejoren las condiciones de manejo de residuos sólidos en los municipios.

Que con el fin de definir las condiciones bajo las cuales podría ser la NAMA desarrollada CCAP, con la información suministrada por varias entidades del país, entre éstas la Alcaldía de Santiago de Cali a través de las dependencias involucradas en el acuerdo, completó una evaluación preliminar para determinar los factores más importantes que pueden influir en el proceso de desarrollo de la NAMA e integración de sus elementos.

Que a través de este proceso de evaluación, CCAP identificó un enfoque integrado en el que los diversos procesos de gestión de residuos sólidos y las instalaciones involucradas podrían mejorarse en los municipios, generando beneficios de mitigación de GEI.

Que de acuerdo con lo anterior, el Centro para Políticas de Aire Limpio (CCAP), con el apoyo del Ministerio de Medio Ambiente de Canadá, realizará un Estudio de Factibilidad donde se analizará una propuesta integrada que incluya componentes de separación de residuos en el origen y el desarrollo potencial de una planta de tratamiento mecánico-biológico para residuos sólidos mixtos y reciclables, compost y combustible derivado de residuos para la ciudad de Santiago de Cali, en el Valle del Cauca, Colombia. El estudio evaluará la potencial de la planta desde una perspectiva tanto tecno-económico como social.



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE GESTIÓN MEDIO AMBIENTE



Center for  
Clean Air Policy  
Dialogue. Insight. Solutions.

### ACUERDAN:

Que el Centro para Políticas de Aire Limpio (CCAP), con el apoyo del Ministerio de Medio Ambiente de Canadá, patrocinará el 100% del valor de un Estudio de Factibilidad donde se analizará una propuesta integrada que incluya componentes de separación de residuos en el origen y el desarrollo potencial de una planta de tratamiento mecánico-biológico para residuos sólidos mixtos y reciclables, compost y combustible derivado de residuos para la ciudad de Santiago de Cali.

Que el Municipio de Santiago de Cali, con la participación de las entidades adscritas al presente acuerdo, aportará a CCAP y sus consultores la información necesaria con el fin de que se culmine el estudio de Factibilidad anteriormente mencionado. En este sentido el Municipio nombrará un representante que servirá de punto focal, a fin de facilitar la coordinación con CCAP y sus consultores.

El Centro para Políticas de Aire Limpio (CCAP) se compromete a manejar de manera confidencial la información, que como tal le sea presentada y entregada y guardar reserva sobre dicha información.

Las actividades requeridas para implementar el presente acuerdo, con base en los objetivos señalados, serán acordadas conjuntamente por las partes y serán plasmadas en un documento extra oficial. El informe final será entregado a todas las entidades participantes en las condiciones pactadas con CCAP.

El resultado del estudio no compromete al Municipio de Santiago de Cali a ninguna política pública o plan de acción diferente al actualmente establecido.

El plazo del presente acuerdo será de 1 año, contando a partir de la fecha del presente instrumento, el que se renovará automáticamente en caso de ser necesario continuar con él.

Las dificultades que surjan a propósito de la aplicación de este acuerdo, serán resueltas de común acuerdo entre las partes.

Firmado en Santiago de Cali a los seis (06) días del mes de Noviembre de 2012

Anmol Vanamali  
Director, CCAP

Dr. Rodrigo Guerrero Velasco  
Alcalde de Santiago de Cali PDS

CC.

Directora DAGMA, Dra. Beatriz Eugenia Orozco Gil  
Director Planeación Municipal, Dr. Oscar Pardo  
Gerente EMSIRVA ESP, Dra. Maria del mar Mozo  
Gerente Girasol EICE, Dra. Julieta del Pilar Rodríguez  
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Diana Milena Rodriguez